

CAMARA DE APELACION

En los términos del art. 597 del CPCC y 128 del CPL se cita a los herederos del Sr. Juan Norberto Tevez (DNI N° 6.036.681) a efectos de que comparezcan a asumir su representación en los autos ARANCIBIA JUAN ALEJANDRO c/MIRANDA AMALIA Y OTROS s/ Sent. Cobro de Pesos Rubros Laborales, CUIJ 21-03626675-6 que tramitan por ante la Cámara de Apelación Laboral (Sala II) de Rosario. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por tres días consecutivos, venciendo el término para comparecer, tres días después de la última publicación. Todo bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, se designará un defensor ad-hoc en la audiencia a efectivizarse el tercer día hábil posterior al vencimiento del plazo preludiado.

S/C 401263 Sep. 13 Sep. 17

JUZGADO LABORAL

Dentro de los autos caratulados, ESCOBAR, PABLO ARIEL c/ CAMINO, MAMA GABRIELA s/ Cobro de Pesos, CUIJ 21-04121132-3, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Patricia Liliana Otegui, Secretaria a cargo de la Dra. Natalia Pagan Serra; y atento lo solicitado y constancias obrantes en autos que dan cuenta de la imposibilidad de establecer el domicilio real del demandado María Gabriela Camino, titular del DNI N° 29.516.489, se la cita por edictos a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro de los autos de referencia, bajo apercibimientos de rebeldía. Los edictos deberán ser publicados durante tres días consecutivos, venciendo el término para comparecer tres días después de la última publicación. Todo ello por encontrarse así ordenado dentro de los autos de referencia.

S/C 401227 Sep. 13 Sep. 17

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual 6ta. Nominación de la Ciudad de Rosario, Dr. Horacio Allende Rubino, dentro los autos caratulados CANELA, JESICA AYELEN y OTROS c/CHIABRANDO RAMALLO, MARIO ENRIQUE Y OTROS s/Daños y Perjuicios; CUIJ 21-11862314-9, se ha ordenado citar por medio de edictos a los herederos del Sr. Oscar Rodríguez (DNI 6.009.522) a los fines de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Los mismos se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales, por 3 días y el término vencerá cinco días después de la última publicación (conforme arts. 67, 69, 73 y 548 del CPCC). Rosario, 9 de Septiembre de 2019. Dr. Mariano H. Novelli, Secretario.

§ 33 401252 Sep. 13 Sep. 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Señor Juez de primera Instancia en lo Laboral de la 1º Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados: "PIERETTO NATALIA C/VIVERO SANTA RITA Y OTROS S/COBRO DE PESOS" CUIJ. N° 21-00068500-0, viene a notificar el siguiente Decreto: "Rosario, 12 de Abril de 2019.- Atento constancias de autos, líbrese oficio a la MEU en lo Civil y Comercial a los efectos de que informe al Juzgado si obra iniciado proceso de declaratoria de herederos de la demandada Atanacia Roldán haciendo saber, en su caso, nombre y domicilio de los herederos declarados y fecho, se proveerá lo que corresponda. A lo solicitado, a los fines del sorteo respectivo (art. 597 del C.P.C. y C.) desígnase la audiencia del día 25 de Septiembre de 2019 a las 09:30 hs. En relación al particular impóngase el Dr. Bufarini de lo solicitado en el punto d.- del escrito Cargo N° 8391/18 como fue ordenado en el decreto de fs. 129. Notifíquese.-" Fdo. Dr. Ricardo Gramegna (Juez en Suplencia), Dr. Ricardo Javier Sullivan (Secretario).- Rosario, 13 de Mayo de 2019.-

\$ 33 398216 Sep. 13 Sep. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría de quien suscribe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "DAVACA, ELSA INES C/QUISPE ENRIQUEZ, JOSE CRUZ S/DEMANDA MERE DECLARATIVA" (CUIJ N° 21-02902623-5), se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 21 de septiembre de 2018. Por presentado, acéptase el domicilio procesal constituido y en el carácter invocado, conforme al poder acompañado. Por iniciada formal DEMANDA MERE DECLARATIVA que tramitará según las normas del proceso ordinario (arts 398 del CPCC). Cítese y emplácese a QUISPE ENRIQUEZ JOSE CRUZ por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y ss., CPCC). En caso de resultar necesarios a fin de conocer el actual domicilio del demandado, líbrense oficios requiriéndose informes al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral o al Registro Público de Comercio, según corresponda. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio del demandado, deberá diligenciarlos por la vía prevista por el art. 25, inc. a, CPCC, transcribiendo nombre completo, número y tipo de documento de identidad y último domicilio conocido del demandado. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC." Fdo.: Dr. Fabián E. Daniel Bellizia (Juez), Dra. Agustina Filippini (Secretaria).-

\$ 52,50 398217 Sep. 13 Sep. 17

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4º

Nominación de Rosario, en autos: STAFFIRI JUAN JOSÉ c/ANDRADA MARGARITA Y OTROS s/Ejecutivo; Expte. N° 21-02906666-0 se le hace saber al Sr. Gonzalo Fusi DNI N° 26.355.385 los siguientes decretos y autos. Rosario, 30 de Octubre de 2018 Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, en mérito al poder general acompañado. Por iniciada la acción que expresa. Emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho en el término de tres (3) días, bajo apercibimiento de rebeldía. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. A la cautelar de embargo solicitada, previamente indique si pretende distribuir el monto total de la presente acción entre los inmuebles referidos y, en su caso, hágase saber que en relación al codemandado Rodrigo Pastor deberá informar la nota de dominio del mismo. Fdo.: Dra. Gabriela Cossovich; Dr. Ezequiel Zabale N° 3053 Rosario, 05 de Noviembre del 2018. Y Vistos: El embargo e inhabilitación solicitados, Resuelvo: Trabar embargo hasta cubrir la suma \$.37.171,87.sobre el inmueble de propiedad de la co-demandada Sra. Martina Margarita Norma Andrada, inscripto el dominio bajo Matrícula N° 1637047 y hasta cubrir la suma de \$.37.171,87 sobre el inmueble de propiedad de la co-demandada Sra. Agustina Olmos, inscripto el dominio bajo Tomo 40, Folio 372 Número 39731 y Tomo 251, Folio 99 y Número 397147, Dpto. Iriondo; y ordenar la inhabilitación general de los codemandados Sres. Gonzalo Fusi y Rodrigo Pastor hasta cubrir la suma de \$.37.171,87, sobre cada uno. Líbrese el despacho correspondiente. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Gabriela Cossovich, Dr. Ezequiel Zabale. Rosario, 04 de Junio de 2019. Por recibidos. Hágase saber juez que va a entender. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dra. Daniela Jaime, Dra. Silvia Cicuto. 04 DE Setiembre de 2019.

\$ 52,50 401221 Sep. 13 Sep. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, a cargo de Juez Vacante y Secretaría del Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados E. GHERARDI E HIJOS SA S/ Concurso Preventivo, CUIJ. N° 21-01415432-6 Expte. N° 691/1995, se ha dispuesto hacer saber que por auto N° 1420 de fecha 27/06/2019 y aclaratoria N° 1727 de fecha 15/08/2019 se ha resuelto declarar la conclusión por cumplimiento del concurso preventivo de E. Gherardi E Hijos SA Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 8/04/1959 al T° 40, F° 635, N° 33, abierto por Resolución N° 1829 de fecha 1 de Agosto de 1995. Dr. Sergio Antonio González, secretario

\$ 33 401289 Sep. 13

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar (Jueza), Secretaría de la Dra. Marianela Godoy, se ha dispuesto hacer saber dentro de los autos caratulados HIDALGO ROBERTO JOSÉ MARÍA s/ Quiebra; (Expte. N° 21-02874071-6) que en fecha 27/06/2019 se ha presentado Informe Final y Proyecto de distribución y se han regulado los honorarios de la Sindicatura: CPN Franklin Nicolás Zarco Pérez y Gabriel Ángel Lorenzo en la suma de \$ 76.553,85 en conjunto y en proporción de ley y para la letrada patrocinante Virginia Lina Gadea la suma de \$ 32.800,22 y al Dr. Dardo Sergio Botto, letrado de la quiebra en la suma de \$ 27.333,52 por Auto N° 1501 de fecha 04/07/2019. Secretaria, Rosario, de 2019.

S/C 401287 Sep. 13 Sep. 16

Por disposición de Sr./a. Juez/a en suplencia de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11º Nominación de la ciudad de Rosario, vacante, se hace saber que en los autos caratulados VANZINI SA c/NOBREGA MANUEL ARTURO s/Escrituración; Expte. Nº 21-01441370-4 (510/2010), se ha dictado lo siguiente: Nº 552. Rosario, 22 de Marzo de 2018. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demandada y en consecuencia, condenando a la parte demandada Manuel Arturo Nobrega a escriturar a favor de la parte actora Vanzini SA, en el término de quince días de quedar firme esta resolución, el siguiente inmueble: El LOTE 33 de la Manzana A del loteo El Espinillo, de la ciudad de Granadero Baigorria, dominio inscripto a nombre del demandado al Tomo 371 A, Folio 55, Nº 109.874 según plano archivado bajo el número 73.921/73. La superficie total es de 250,08 m2. Todo bajo apercibimiento de hacerlo el Tribunal, si fuere legalmente posible. Las costas se imponen como se expresó en los considerandos. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Delia M. Giles, Juez; Dr. Sergio A. González, Secretario. Publíquese por el término de tres días. Fdo.: Dr. Sergio A. González, Rosario, 09 de Septiembre de 2019.

§ 33 401291 Sep. 13 Sep. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario, Dra. María A. Mondelli, se hace saber que en autos ALVAREZ, DANIEL ALFREDO c/COMPAÑIA ROSARINA DE DESOBSTRUCCIONES SRL s/Ejecución Hipotecaria; CUIJ 21-02917516-8 se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 02 de Septiembre de 2019. Atento a lo solicitado y lo dispuesto por el art. 511 del CPCC; y resultando del informe del Registro General que consta anotado el dominio a nombre de la parte demandada e inscripta también la hipoteca que se ejecuta, cítese de remate al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicaran en el BOLETIN OFICIAL, por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de U\$S 350.000 más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en la suma de U\$S 105.000 u oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Sin perjuicio de la citación por cédula. Asimismo y advirtiendo la proveyente de que se ha decretado un embargo sin haber sido solicitado por la actora, aclare la misma si pretende que subsista o no la cautelar a los fines de subsanar el auto Nº 1671/19 obrante a fs. 25 Secretaria, Rosario de Septiembre de dos mil diecinueve.

§ 33 401319 Sep. 13 Sep. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18º Nominación de Rosario, Juzgado a cargo de la Dra. Susana Silvina Gueiler, Secretaría a cargo de la Dra. Myrian Raquel Huljich y dentro de los autos caratulados: CONSORCIO EDIFICIO INGAR II c/BORDOY DE CAO, ISABEL s/Juicio Ejecutivo - Expte. CUIJ Nº 21-02880325-4 se ha ordenado el siguiente decreto: Rosario, 11 de Diciembre de 2018 Téngase presente lo manifestado, hágase saber. Atento lo dispuesto por el art. 597 del CPCC emplácese por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, a los herederos de Isabel Bordoy de Cao. Previo a todo:

oficiése al Registro de Procesos Sucesorios correspondiente al último domicilio de la demandado a fin de que informe si se ha iniciado juicio de declaratoria de herederos. Asimismo notifíquese por cédula a los herederos en caso de conocer su domicilio. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 5 de Septiembre de 2019. - Myrian R. Huljuch, secretaria.

§ 3 401305 Sep. 13 Sep. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la 4ª Nominación de Rosario, Juzgado a cargo del Dr. Alejandro Lanata, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Norma Barro y dentro de los autos caratulados: CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO 25 DE DICIEMBRE 1442/44 c/SALINAS GUILLERMO AUGUSTO y Otros s/Demanda Ejecutiva - Expte. CUIJ N° 21-12625406-4 se ha ordenado el siguiente decreto: Rosario, 21 de Junio de 2019. Estando acreditado el fallecimiento de Guillermo Augusto Salinas y Nora Carmen Villagra, y conforme lo dispuesto por el art. 597 del Código Procesal Civil y Comercial, emplácese por edictos a sus herederos para que comparezcan a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma proscripta por el art. 67 del Código citado. A lo demás, y previo a la participación pretendida, acredítese el carácter de único y universal heredero o acompañese la designación de administrador de la sucesión. Fdo: Dr. Alejandro Lanata - Juez - Dra. Marcela Norma Barro - Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. - Rosario, 27 de Agosto de 2019. - Marcela N. Barro, Secretaria.

§ 33 401306 Sep. 13 Sep. 17

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Gotlieb, Secretaría del Dr. Lucas Menossi y dentro de los autos caratulados: CONSORCIO EDIFICIO BELLAVISTA c/PASQUAU PATRICIA SILVIA Y SUS SUCESORES s/Demanda Ejecutiva; Expte. CUIJ N° 21-02869036-0, se ha ordenado: Rosario, 3 de Junio de 2019. Agréguese las constancias acompañadas. Informado verbalmente el Actuario que no existen escritos sueltos pendientes de agregación para estos autos y que el/los heredero/s de la demanda Patricia Silvia Pasquali no han comparecido a estar a derecho, decláreseles rebeldes. Firme que estuviere, oficiése a la Excma. Cámara de Apelación Civil y Comercial a fin de que proceda a sortear de la lista un defensor de oficio. Notifíquese. Fdo: Dr. Lucas Menossi - Secretario- Dra. Verónica Gatlieb -Jueza.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, de Agosto de 2019. - Lucas Menossi, Secretario.

§ 33 401309 Sep. 13 Sep. 17

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nom. de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, dentro de los autos caratulados: PIQUET ADRIANA CECILIA c/G. y G. GASTRONOMÍA S.A. s/Juicio Ejecutivo; CUIJ 21-02901131-9; (EXPT. N° 544/2018) se han dictado los siguientes decretos: N° 1351; Rosario, 18 de Junio de 2019: Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: sustituir embargo de fs 15 y en su lugar trabar inhibición general de la demandada hasta cubrir la

suma de \$ 378.785,28 por todo concepto. Previa reposición del sellado fallante, líbrense los despachos correspondientes. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Marioneta Godoy (Secretaria) - Dra. Mónica Klebcar (Jueza) y N° 1717 Rosario 13 de Agosto de 2019: Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Aprobar la planilla practicada en autos por \$ 378.785,28. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Marianela Godoy (Secretaria) Dra. Mónica Klebcar (Jueza).

\$ 33 401251 Sep. 13 Sep. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, y en autos: DI PINTO, JUAN MANUEL s/Concurso Preventivo; Expte. CUIJ 21-01601108-5, se hace saber que se ha dictado la resolución N° 1786 de fecha 12 de Agosto de 2019, aclarada por Auto Nro. 1817 de fecha 14 de Agosto de 2019 que se transcribe a continuación: Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Disponer la finalización del presente del presente concurso preventivo por cumplimiento total del acuerdo homologado, en los términos y con los alcances del Art. 59 LCQ. 2) Hacer saber al RPU, RPC y demás reparticiones correspondientes, oficiándose a sus efectos. 3) Dar por concluida la intervención de la Sindicatura; 4) Ordenar la publicación de los edictos de ley (Art. 59, 5° párr. LCQ). Insértese y hágase saber” Firmado: Dr. Carlos E. Cadierno (Juez) - Dra. María Eugenia Sapei (Secretaria). Secretaría, 5 de Septiembre de 2019. María Belén Baclini, Secretaria.

\$ 33 401232 Sep. 13 Sep. 17

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9a Nominación de Rosario informa que en los autos MOREYRA SILVIA BEATRIZ s/Concurso Preventivo Expediente 21-02918362-4, año 2019, en el que se abrió el concurso preventivo de Moreyra Silvia Beatriz (D.N.I. 14.076.270), con domicilio en José Ingeniero 1226, P.1 dto. 1 de Rosario se ha designado síndico al C.P. - Rita María Suárez, el que ha fijado domicilio en Moreno 143/45, donde recibirá los pedidos de verificación en el horario de: lunes a viernes de 14 a 20 hs.; y que se han fijado las siguientes fechas: para que los acreedores presenten su pedido de verificación: hasta el día 25/10/19; para que el Síndico presente los informes individuales, hasta el día 12/12/19 y para que presente el informe general hasta el día 03/03/20. Se ha dispuesto que conjuntamente con los pedidos de verificación los acreedores, además de sus datos personales, deberán informar: a) C.U.I.T. o C.U.I.L; b) inscripción en el impuesto a las ganancias o en el régimen simplificado para pequeños contribuyentes (monotributo); c) concepto por el cual solicita verificación de acuerdo con las categorías previstas en el anexo II de la resolución general AFIP 830/2000 y, en caso de corresponder más de uno de tales conceptos, el monto de la obligación pretendida respecto de cada uno; d) la existencia de retenciones de impuesto a las ganancias correspondientes a las operaciones por las que solicita verificación, debiendo, en este último caso, adjuntar el comprobante de retención o impresión del detalle informado por la AFIP en el servicio “mis retenciones”, aclarando a que operación corresponde; e) concepto por el cual solicita verificación no sujeto a retención de acuerdo con las categorías previstas en el anexo III de la resolución general AFIP 830/2000 y, en caso de corresponder más de uno de tales conceptos, el monto de la obligación pretendida respecto de cada uno; f) CBU mediante el cual se le deberá transferir el dinero que corresponda por liquidación. Toda la información necesaria para el cumplimiento de la resolución AFIP 830/2000 deberá ser aportada cumpliendo con la fórmula establecida por el art 28 dec 1397/1979. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital o El Ciudadano, a opción del concursado. Rosario, 3 de setiembre de 2019 - Dra. Verónica Accinelli - Secretaria.

\$ 165 401253 Sep. 13 Sep. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: MORBIDONI ADRIÁN HENRY Y OTROS c/ELLENA ANTENOR DOMINGO y Otros s/Cobro de Pesos - Expte. 21-02846594-4, se ha dispuesto: Agréguese la constancia acompañada. Tómate razón de la correcta caratulación de los presentes. Atento lo normado en el art. 46 del CPCC y las constancias de fs. 28/32, emplácese a Nelly Luisa Flacco a comparecer a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Informando verbalmente el Actuario que no existen escritos sueltos pendientes de agregación para estos autos y que los sucesores de Antenor Domingo Ellena no han comparecido a estar a derecho, decláraseles rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. - Rosario, 6 de setiembre de 2019 - Fdo: Dra. Verónica Gotlieb (Juez) - Dr. Lucas Menossi (Secretario).

\$ 33 401216 Sep. 13 Sep. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: MASARO, FRANCISCO ERMINJO c/SOMBRA, NIEVE y Otros s/Prescripción Adquisitiva, Expte 21-02878630-9, en fecha 5 de abril de 2017 se ha dispuesto: "Por presentados, domiciliados, en el carácter invocado y a mérito del poder especial acompañado, otórgaseles la participación de ley que por derecho le corresponda. Por iniciada la acción de prescripción adquisitiva en los términos expresados. Imprímase al presente el trámite de juicio ordinario (art. 387 inc. a) del CPCC). Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.C. ofíciase al Registro General de la Propiedad a fin de que proceda a la anotación como litigioso el inmueble cuyo dominio consta inscripto al tomo 263 C, Folio 1878, no 67373 del Departamento Rosario e informe el titular registral del mismo. Ofíciase a la Municipalidad, Fiscalía de Estado Provincial y Agencia de Administración de Bienes del Estado (Ex-ONABE), a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado Notifíquese por cédula. Fdo.: Dra. Verónica Gotlieb (Juez); Dra. Jessica Cinalli (Secretaria). Rosario, 6 de Setiembre de 2019. Dr. Menossi, Secretario.

\$ 33 401215 Sep. 13 Sep. 17

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: ELECTROMECHANICA VIC S.A. s/Concurso Preventivo, Expte. CUIJ 21-02902207-8 se ha dictado la siguiente Resolución: Nro. 1981 - Rosario, 5 de septiembre de 2019. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Autorizar la venta del inmueble de calle Ecuador 451 Bis de Rosario conforme los considerandos supra expuestos. 2) Autorizar al concursado a realizar un contrato de locación con el comprador conforme los considerandos supra expuestos. 3) Ordenar levantar las medidas cautelares que

pesan sobre el concursado Electromecánica Vic S.A. al solo fin de realizar los actos jurídicos aquí autorizados. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Ezequiel Zabale (Juez) - Dra. Gabriela B. Cossovich (Secretaria). Secretaría, 6 de Septiembre de 2019.

§ 33 401233 Sep. 13 Sep. 17

La Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, dentro de los autos: GOMEZ, GRACIELA NOEMI y Otros s/Sucesorio, Expte. Nro. 21-02902332-5, convoca a los herederos, acreedores y legatarios de Gómez, Graciela Noemí, DNI N° 6.629.343 y Zapata, Miguel Ítalo, DNI N° 6.034.408, para que dentro del plazo de ley comparezcan a dicho Tribunal para hacer valer sus derechos. Tal y como se encuentra ordenado en el expediente; "Rosario, 27 de Agosto de 2018... ...Estando acreditado el fallecimiento de Graciela Noemí Gómez, con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales... ...Fdo.: Dra. M. Amalia Lantermo (Secretaria), Dra. M. Silvia Beduino (Juez), y Resolución N° 1539. Rosario, 12 de Agosto de 2019... Estando acreditado el fallecimiento de Miguel Italo Zapata con el acta de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales... Fdo.: Dra. M. Amalia Lantermo (Secretaria); Dra. M. Silvia Beduino (Juez). Dra. Netri, Prosecretaria.

§ 55 401308 Sep. 13

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante doña Italia Elva Melchiori (DNI N° 6.009.870), por un (1) día, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días hábiles. Autos caratulados: MELCHIORI, ITALIA ELVA s/Declaratoria de herederos - CUIJ N° 2102917468-4.- Dra. María Verónica Lara. Rosario, Agosto de 2019.

§ 45 401314 Sep. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR JOSÉ MORELLI (DNI 6.177.319), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MORELLI, OSCAR JOSÉ s/Sucesorio (CUIJ 21-02915350-4). Dra. María Verónica Lara. Rosario, 23 de Agosto de 2019.

§ 45 401301 Sep. 13

Por disposición de Sr/a. Juez en suplencia de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, vacante, se hace saber que en los autos caratulados: PÉREZ, EVA ELENA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 21-02907329-2 (386/2019), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Eva Elena Pérez, D.N.I N° 13.544.473 por el término de un día para que dentro de los 30 días siguientes comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 9 de Septiembre de 2019.

\$ 45 401300 Sep. 13

Por disposición de Sr/a. Juez en suplencia de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, vacante, se hace saber que en los autos caratulados: MARANI, ANDRÉS DIEGO s/Sucesorio, Expte. N° 21-02901684-1 (520/2018), se cita, llama/y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Andrés Diego Marani, D.N.I N° 6.047.926 por el término de un día para que dentro de los 30 días siguientes comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 9 de septiembre de 2019.

\$ 45 401298 Sep. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Delia Elvira Prioni (DNI 3.496.317) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PRIONI, DELIA ELVIRA s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02910572-0). Dra. María Verónica Lara. Rosario, 5 de Septiembre de 2019.

\$ 45 401244 Sep. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Oviedo Armando (DNI N° 06.067.185), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: OVIEDO, ARMANDO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02917642-3). Dra. Godoy Marianela, Secretaria. Rosario, 30 de Agosto de 2019. Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 401239 Sep. 13

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el/la causante - Ciancio, Angela - DNI N° 1.514.412, para que

comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de 30 días a partir de la publicación de edictos. A los efectos legales se publican edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (Art. 2340 C.C.C.N.). Autos: CIANCIO, ANGELA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02883753-1). Rosario, 09 de Septiembre de 2019. Dra. María José Casas, Secretaria.

\$ 45 401224 Sep. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosegunda Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Agustina Filippini, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes de Ratari Matías Lucas, DNI 38.135.901, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: RATARI, MATÍAS LUCAS s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02903408-4. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Agustina Filippini. Rosario, 9 de Setiembre de 2019.

\$ 45 401225 Sep. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Graciela Beatriz Anita Deorazio, DNI Nº 10.068.518, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DEORAZIO GRACIELA BEATRIZ ANITA y Otros; CUIJ 21-02919036-1. Rosario, 3 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 401293 Sep. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Andreu Isabel Benita, DNI Nº 2.823.808, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ANDREU ISABEL BENITA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02913811-4. Rosario, 2 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401219 Sep. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Salvador Alberto Pérez, D.N.I. Nº 6.074.148, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DEORAZIO, GRACIELA BEATRIZ ANITA y Otros, CUIJ 21-02919036-1. Dra. María Verónica Lara. Rosario, 3 de Septiembre de 2019.

\$ 45 401294 Sep. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Cestre Alcira Carmen, DNI N° 2.383.450, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CESTRE ALCIRA CARMEN s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02918581-3. Rosario, 9 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401295 Sep. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Marquez Enrique DNI N° 5.976.496, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MARQUEZ ENRIQUE s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02918761-1. Rosario, 9 de Septiembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 401297 Sep. 13

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 7, en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 con sede en Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Pablo Serenelli, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 (treinta) días y bajo apercibimientos de ley. Publíquese por 1 (un) día. Fdo. Dr. Gerardo A. M. Marzi (Juez) - Dra. Sandra S. González (Secretaria). Casilda, 28 de Agosto de 2019.

\$ 45 401299 Sep. 13

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación con asiento en Bv. Balcarce N° 999 de Cañada de Gómez, Dra. Julieta Gentile, Secretaría del Dr. Guillermo Coronel; se hace saber que en los caratulados: PEIRONE VALERIA P. c/LUDUEÑA ALFREDO y Otra s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 199/19, se ha dictado la siguiente providencia: Cañada de Gómez, 7 de Agosto de 2019. Atento lo informado precedentemente, y no habiendo comparecido los herederos, acreedores y legatarios de Alfredo Ludueña y Blanca Ilda Díaz demandados en autos, decláraselos rebeldes. Notifíquese por edictos. Cañada de Gómez, 6 de Setiembre de 2019. Autos: PEIRONE VALERIA P. c/LUDUEÑA ALFREDO y Otra s/Prescripción Adquisitiva - (Expte. N° 199/2019). Dr. Coronel, Secretario.

\$ 33 401292 Sep. 13 Sep. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya (Juez), Secretaria del autorizante; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Mario Agustín Ciattaglia, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de autos caratulados: CIATTAGLIA MARIO AGUSTÍN s/Sucesión, Expte. N° 988/18. Cañada de Gómez, Septiembre de 2019. Dr. Mariano Navarro (Secretario).

\$ 45 401231 Sep. 13 Sep. 19

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANTONIO RODOLFO QUINTERO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 6 de Septiembre de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 401266 Sep. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MICHELE ARCANGELO DI IORIO y LUCIA CARRINO, para que comparezca a hacer valer

sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 6 de Septiembre de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 401268 Sep. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CLAUDIO MARCELO CISTERNA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 6 de Septiembre de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 401270 Sep. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de OSVALDO ANTONIO FUSERO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 6 de Septiembre de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 401265 Sep. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JASAN CLEP, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 6 de Septiembre de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 401264 Sep. 9

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de HUMBERTO EUGENIO CACCIANI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 6 de Septiembre de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 401261 Sep. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANTONIO DE LA ROSA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 6 de Septiembre de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 401258 Sep. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de SANTINA MARIA CRUCIANI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 6 de Septiembre de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 401259 Sep. 13

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición la Sra. Jueza del Juzgado de la Inst. de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nom. de Villa Constitución, en los autos caratulados: MUÑOZ, ANTONIO c/CLUB SOCIAL M. y B. M. PAZ y Otros s/Cobro de pesos; (Expte. Nº 610/04), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANTONIO ADRIÁN MUÑOZ (L.E. Nº 3.085.574) por el término de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Villa Constitución, Agosto de 2019. Dr. Danino, Secretario.

\$ 33 401285 Sep. 13 Sep. 17

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Carlini, secretaria del Dr. Walter Bournot se ha dispuesto citar y emplazar a herederos, legatarios y/o acreedores de quien en vida fuera DE LA CHIESA, DOMINGO LORENZO, DNI N° 7.822.694, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley y por estar así ordenado en los autos caratulados: DE LA CHIESA DOMINGO LORENZO s/Sucesorio (CUIJ 21-24613107-1). Venado Tuerto, 5 de Septiembre del 2019. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 401262 Sep. 13 Sep. 19

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Jorgelina Daneri, se ha dispuesto citar y emplazar a herederos, legatarios y/o acreedores de quien en vida fuera Nélida Alicia Ramírez, L.C. Nro.4.205.094 y de Escobar Antonio Eduardo DNI N° 6.129.498, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley y por estar así ordenado en los autos caratulados: Ramírez Nélida Alicia y Otros; s/Sucesorio; (CUIJ 21-24612563-2). Venado Tuerto, 5 de Septiembre de 2019. Dra. Daneri, Secretaria.

\$ 45 401267 Sep. 13 Sep. 19

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Jorgelina Daneri se ha dispuesto citar y emplazar a herederos, legatarios y/o acreedores de quien en vida fuera ESCOBAR EDUARDO RUBÉN, DNI N° 16.805.736, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley y por estar así ordenado en los autos caratulados Escobar Eduardo Rubén s/Sucesorio; (CUIJ 21 -24612729-5). Venado Tuerto, 30 de Agosto de 2019. Dra. Daneri, Secretaria.

\$ 45 401271 Sep. 13 Sep. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dr. Alejandro Bournot, Secretario, Dr. Gabriel Carlini, Juez, dentro de los autos caratulados TOMADA JUAN CARLOS s/Sucesorio; (Exp. N° 21-.24613049-0), se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de Tomada Juan Carlos, argentino, mayor de edad, hijo de Isidoro Tomada y María Magdalena Tejería, casado y que falleciera por

enfermedad el día 07/10/2016, L.E. 6.132.196, con último domicilio en calle Dante Alighieri 1046 de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe; para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, 4 de Septiembre de 2019. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 401220 Sep. 13 Sep. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini (Juez); Secretaria a cargo del Dr. Alejandro Walter Bournot (Secretario), en los autos: CORREA, ANGEL s/Sucesión; CUJ N° 21-24613208-6, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Correa, Angel, para comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley (CUJ N° 21-24613208-6). Venado Tuerto.

\$ 45 401276 Sep. 13 Sep. 17
